



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

INSTRUCCIONES AL DORSO

DECLARACIÓN JURADA DE BENEFICIARIO
ART. 12 Y 13 LEY 24241 (1)

I.- DATOS PERSONALES:

APELLIDO Y NOMBRE (2): _____

DOCUMENTO N°: LC/LE/DNI: _____ CUIL N° _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____ NACIONALIDAD: _____

DOMICILIO: _____

LOCALIDAD: _____ CÓDIGO POSTAL: _____ TELÉFONO: _____

II.- PERCEPCIÓN DE PASIVIDADES:

TIENE BENEFICIO JUBILATORIO – INDICAR SI ES TITULAR DE MAS DE UN BENEFICIO – (Adjuntar fotocopia carnet jubilatorio y de último recibo provisional): _____

ENTE/S OTORGANTE DEL BENEFICIO (3) : _____

EXPTE. N° (4) : _____ BENEFICIO N° (4) : _____

IMPORTE DEL HABER JUBILATORIO: _____

FECHA DE PERCEPCIÓN (4) : ___ / ___ / ___ TIPO DE BENEFICIO (5) : _____

UTILIZÓ EL O LOS CARGOS DE LA UBA PARA LA JUBILACIÓN _____

III.- SITUACIÓN DE REVISTA ACTUAL

QUE CARGO DESEMPEÑA O DESEMPEÑARÁ DESPUÉS DE JUBILADO Y A PARTIR DE QUE FECHA

TIENE CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA _____ CUIT N° _____

Declaro bajo juramento que los servicios computados para obtener el haber jubilatorio corresponden a : _____

Y las certificaciones de servicios que presento, para el pago del concepto por antigüedad, no han sido incluidos para la obtención de dicho haber.-

Buenos Aires,

Firma y aclaración del declarante.-

Certifico la autenticidad de la firma que antecede. Dejo constancia que la presente declaración quedará incluida en el legajo personal del agente.

Buenos Aires,

Firma y sello del funcionario.-

INSTRUCTIVO PARA LA CONFECCIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA

1.- Ley 22140: Art. 12 : Son obligaciones de los empleadores, sin perjuicio de las demás establecidas en la presente ley : ... inc. h) : requerir de los trabajadores comprendidos en el SUP, al comienzo de la relación laboral, en los plazos y con las modalidades que la autoridad de aplicación establezcan, la presentación de una declaración jurada escrita de si son o no beneficiarios de jubilación, pensión, o prestación no contributiva, con indicación, en caso afirmativo, del organismo otorgante y datos de individualización de la prestación; ..”

Art. 13 inc. a): Son obligaciones de los afiliados en relación de dependencia, sin perjuicio de las demás establecidas en la presente ley: apartado 2: Presentar al empleador la declaración jurada a la que se refiere el inciso h) del artículo 12 y actualizar la misma cuando adquieran el carácter de beneficiarios de jubilación, pensión, retiro o prestación no contributiva, en el plazo y con las modalidades que la autoridad de aplicación establezca....”

2.- Las mujeres deberán indicar el apellido de soltera.

3.- Deberá indicar si se jubiló por la Caja de Estado, Industria y Comercio, Autónomos, Municipalidad, Provincia, Fuerzas Armadas o Caja Policial.

4.- Conforme figuran en el carnet jubilatorio.

5.- Deberá indicar si es jubilación ordinaria, Invalidez, Edad avanzada, Retiro Militar, Parcial: solo para docentes de nivel primario, secundario, terciario no universitario, con otros servicios docentes universitarios o no docentes.-